PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
33
Fecha
24-02-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
---------	---------	
	NÚMERO	FONO
DIRECCIÓN	798	
PASAJE 21		

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LOS ALPES	518	**2913-4**
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3041

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 11 m2., PARA EFECTUAR EL CAMBIO DE DIAMETRO DE AGUA POTABLE Y UNION DOMICILIARIA; SECTOR COMPRENDIDO EN LOS ALPES 518, VILLA TUPAHUE

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 11 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 5 DIAS A CONTAR DEL 22-02-2021 AL 26-02-2021.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
---------	---------	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	9.246.974-3	997868679
Dirección	Profesión	
PASAJE 21 798 CORVI SUR	CONTRATISTA	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
ORD. N°0042 DITT. N°0040 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-02-2021	CARTA GANTT
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0035 DE FECHA 22-02-2021	APROBACION PROYECTO ESSBIO N°202003002520-2020
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	CARNET AUTORIZACION SSS N°9.246.975
TÍTULO PROFESIONAL SR. MIGUEL SEPULVEDA SANCHEZ	

PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	$ 8.437
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25805352	DE FECHA	24-02-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/BBF/CHE

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

OBNUP-01168/2021